

Cederna Garalur abre la segunda convocatoria de proyectos de desarrollo rural del PDR-Montaña de Navarra 2014-2020



El viernes 20 de octubre se han publicado en el Boletín Oficial de Navarra la [Primera convocatoria de ayudas del año 2017 para proyectos conforme a la estrategia de desarrollo local participativo \(EDLP\) LEADER, de la Asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 \(submedida 19.02.01\) dirigida a promotores públicos y privados para el ejercicio 2019](#). La nueva convocatoria, cofinanciada por Gobierno de Navarra y los fondos europeos FEADER, permanecerá abierta desde el 21 de octubre al 18 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Las **bases** están disponibles en [este enlace](#).

Dotada con 1.792.477 euros, financiará hasta un máximo del 30% los "proyectos productivos", cuyo objetivo principal es la actividad económica, y en un 70% los "proyectos no productivos", inversiones poseen un importante impacto social, aunque no posean un beneficio económico. En cualquier caso, el límite de ayuda será de 50.000?.

Los "proyectos productivos" son aquellos cuyo objetivo es la producción de bienes y/o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de las propiedades de titularidad privada. Podrán presentarse empresas constituidas por una o varias personas físicas; sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, y otras entidades con personalidad jurídica reconocida como fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, etc.

Los "proyectos no productivos" son inversiones que no constituyen en sí mismos una actividad económica, aunque poseen un importante impacto social. Son los que consisten en gastos e inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquéllos prestados por entidades públicas siempre que no afecten al ejercicio de sus funciones propias. Podrán ser destinatarios las entidades públicas locales (concejiles, municipales o supramunicipales) y otras entidades con personalidad jurídica reconocida (fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias?).

Los proyectos presentados deberán encajar en alguna de 32 líneas de actuación agrupadas en los siguientes ejes estratégicos: Mantenimiento y consolidación de la población; Sector primario y silvicultura; Explotación sostenible de los Recursos Naturales; Desarrollo de los servicios y puesta en valor del patrimonio; y apoyo a la consolidación de empresas y la generación de empleo.

Esta convocatoria de proyectos se inscribe en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo EDLP-Cederna Garalur 2014-2020 cofinanciada por Gobierno de Navarra y por la Unión Europea a través de los Fondos de Desarrollo Rural FEADER. Su objetivo principal es impulsar el desarrollo local de la Montaña de Navarra apoyando la creación y consolidación del tejido empresarial, así como el desarrollo de nuevos servicios e infraestructuras públicas, con el propósito de hacer de la Montaña de Navarra un lugar "donde vivir y trabajar", en palabras de Ibon Mimentza, gerente de la Asociación Cederna Garalur.